

PAÍS SOLICITANTE: COLOMBIA

Nº DE EXPEDIENTE: 2008/38016

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 de diciembre de 2008

DISTRIBUCIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (INTERNET INCLUSIVE) DEL EXTRACTO DE LA NOTIFICACIÓN ROJA PUBLICADO EN LA ZONA DE ACCESO PÚBLICO DEL SITIO WEB DE INTERPOL: NO



BÚSQUEDA PARA UN PROCESO PENAL

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN



- 1.1 APELLIDOS ACTUALES: LEÓN BERMÚDEZ
- 1.2 APELLIDOS DE ORIGEN: No precisado
- 1.3 NOMBRES: Joanne Ivette
- 1.4 SEXO: F
- 1.5 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 13 de agosto de 1983 en BOGOTÁ/CUNDINAMARCA (COLOMBIA)
- 1.6 OTROS NOMBRES / OTRAS FECHAS DE NACIMIENTO: No precisado
- 1.7 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEÓN Melquisedec
- 1.8 APELLIDOS DE SOLTERA Y NOMBRES DE LA MADRE: BERMÚDEZ Eliodora
- 1.9 IDENTIDAD: Comprobada
- 1.10 NACIONALIDAD: Colombiana (comprobada)
- 1.11 DOCUMENTOS DE IDENTIDAD: Cédula nº 52861823, expedida el 21 de agosto de 2001; pasaporte nº AK441349; pasaporte nº AJ378384
- 1.12 OCUPACIÓN: No precisado
- 1.13 IDIOMAS QUE HABLA: Español
- 1.14 DESCRIPCIÓN: Talla: 155 cm
- 1.15 SEÑAS PARTICULARES Y PECULIARIDADES: No precisado
- 1.16 FÓRMULA DE ADN: No precisado
- 1.17 LUGARES O PAÍSES A DONDE PUDIERA DESPLAZARSE: Suramérica (Brasil, Ecuador, Perú, Venezuela), Centroamérica (Panamá), Estados Unidos
- 1.18 DATOS COMPLEMENTARIOS: No precisado

2. DATOS JURÍDICOS

- 2.1 EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS: Bogotá (Colombia): En 2005 LEÓN BERMÚDEZ y sus cómplices crearon la empresa *DMG (David Murcia Guzmán)*. Desde entonces hasta la fecha han aportado a dicha empresa capital de origen delictivo y sin justificar. La empresa mantenía doble contabilidad y se realizaron de manera permanente operaciones financieras, contables y administrativas irregulares propias del lavado de activos.
- 2.2 CÓMPLICES: GUZMÁN DE MURCIA María Amparo, nacida el 9 de abril de 1949, objeto de la notificación roja de nº de expediente 2008/38015 y nº de control A-3036/12-2008; SUÁREZ SUÁREZ William, nacido el 25 de julio de 1967, objeto de la notificación roja de nº de expediente 2008/38018 y nº de control A-3038/12-2008; BASTIDAS BELTRÁN Marco Antonio, nacido el 3 de julio de 1976, objeto de la notificación azul de nº de expediente 2008/38019 y nº de control B-256/11-2008;

MURCIA GUZMÁN David Eduardo Helmut, nacido el 29 de julio de 1980, objeto de la notificación azul de nº de expediente 2008/38014 y nº de control B-259/11-2008

- 2.3 CALIFICACIÓN DEL DELITO: Lavado de activos y captación masiva y habitual de dinero
- 2.4 REFERENCIAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN PENAL QUE REPRIMEN EL DELITO: Artículos 323 y 316 del Código Penal colombiano (Ley 599/2000)
- 2.5 PENA MÁXIMA APLICABLE: 22 años de privación de libertad
- 2.6 PRESCRIPCIÓN O FECHA DE CADUCIDAD DE LA ORDEN DE DETENCIÓN: 17 de mayo de 2009
- 2.7 ORDEN DE DETENCIÓN O RESOLUCIÓN JUDICIAL EQUIVALENTE: Nº 048, expedida el 18 de noviembre de 2008 por el Juzgado 33 de Garantías de BOGOTÁ (COLOMBIA)
Firmante: Ivet Ángela Bahamon
¿DISPONE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNA COPIA DE LA ORDEN DE DETENCIÓN EN EL IDIOMA DEL PAÍS SOLICITANTE? SÍ

3. MEDIDAS QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CASO DE LOCALIZAR A ESTA PERSONA

- 3.1 AVÍSESE INMEDIATAMENTE A INTERPOL BOGOTÁ (referencia de la OCN: 1/2008/-13666/TERRORISMO/GADAL del 15 de diciembre de 2008) Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA OIPC-INTERPOL.
- 3.2 EN LOS PAÍSES EN LOS QUE SE ATRIBUYA A LA NOTIFICACIÓN ROJA VALOR DE ORDEN DE DETENCIÓN PREVENTIVA, PROCÉDASE A LA DETENCIÓN PREVENTIVA DE ESTA PERSONA.

SE SOLICITARÁ SU EXTRADICIÓN A LOS PAÍSES CON LOS QUE EL PAÍS SOLICITANTE HAYA CONCERTADO UN TRATADO BILATERAL DE EXTRADICIÓN, UN CONVENIO DE EXTRADICIÓN, O CUALQUIER OTRO CONVENIO O TRATADO QUE COMPORTE DISPOSICIONES SOBRE LA EXTRADICIÓN.